D.G. de Transición Energética y Economía Circular (Medio Ambiente)
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

Comunicación previa de Industrias o Actividades Productoras de Residuos Peligrosos

1.- Datos del interesado:

NIF		Apellido1		Apellido2	
Nombre		Razón Social		Tipo Societario	
Correo electrónico				País	
Dirección Social	Tipo vía		Nombre vía		Nº
Piso		Puerta		Pol. Industrial		CP
Localidad			Provincia		
Fax		Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	

2.- Datos de el/la representante:

NIF		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre		Razón Social			
Teléfono Fijo		Teléfono Móvil			
Fax		Correo electrónico			
En calidad de :	☐ Representante Legal	☐ Otros:			

3.- Datos del centro y de la actividad generadora de Residuos Peligrosos:

Denominación Centro				NIMA	
Correo electrónico				País	
Dirección	Tipo vía		Nombre vía		Nº
Piso		Puerta		Pol. Industrial		CP
Localidad			Provincia		
Fax		Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	
Coordenadas UTM	X			Y	
CNAE 2009					
Descripción de la Actividad de la empresa					
Número total de procesos generadores de residuos peligrosos					
Estimación de la cantidad total de residuos peligrosos que prevé producir en Tm/año					

4.- Medio de notificación:

La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Comunidad de Madrid. Al enviar la solicitud, se generará su alta en el Sistema, en caso de no haberla gestionado con anterioridad.

5.- Documentación anexada:

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Anexo 1: Información actualizada sobre los procesos, residuos producidos, las condiciones de almacenamiento y la gestión prevista	☐
Documentos acreditativos de la representación legal	☐
Autorización expresa firmada por el interesado o su representante legal en el caso de que la comunicación sea realizada por un tercero.	☐
Resguardo de abono de la tasa (modelo 030)	☐

6.- Declaraciones Responsables que asume el interesado:

Declara bajo su responsabilidad:

- Estar en posesión de los títulos que legal o reglamentariamente, sean exigibles para el desarrollo de la actividad y de la escritura de constitución de la sociedad, en su caso.
- Estar en posesión del correspondiente DNI/NIF/NIE o pasaporte.
- Cumplir con la normativa aplicable y en particular las obligaciones que le son de aplicación conforme a la normativa vigente en materia de residuos.
- Qué el centro produce únicamente los residuos peligrosos declarados.
- Que dispone de Contrato de Tratamiento para cada uno de los residuos comunicados y que se compromete a entregarlos a gestores autorizados, de acuerdo con la jerarquía establecida en la normativa aplicable.
- Que las condiciones de almacenamiento de los residuos y las instalaciones cumplen con la legislación y normas técnicas que les son de aplicación.
- Que la duración máxima del almacenamiento de los residuos peligrosos será de seis meses; en supuestos excepcionales, el órgano competente de las Comunidades Autónomas donde se lleve a cabo dicho almacenamiento, por causas debidamente justificadas y siempre que se garantice la protección de la salud humana y el medio ambiente, podrá modificar este plazo. Los plazos mencionados empezarán a computar desde que se inicie el depósito de residuos en el lugar de almacenamiento.
- Que comunicará las modificaciones de los datos contenidos en la Comunicación Previa: ceses de producción de residuos, cambios de denominación, ampliación/baja de procesos y residuos, cambio titularidad, o cualquier otra modificación, aportando en dichos casos la información COMPLETA Y ACTUALIZADA relativa a la totalidad de procesos y residuos generados en la actividad.

Esta comunicación producirá efectos desde el día de su presentación, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que pudiera realizar el órgano administrativo competente.

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documentos que se acompañe o incorpore en esta comunicación previa, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar.

En el plazo de dos meses a partir de la fecha de comunicación, y accediendo a la dirección http://gestiona.madrid.org/pcea_nima_web puede verificar el Número de Identificación Medioambiental (NIMA) y el número de identificación en el Registro asignado por la Comunidad de Madrid. Si transcurridos dos meses desde la presentación de la comunicación no se visualizan los datos indicados, se entenderá que la comunicación previa no reúne los requisitos establecidos en la Ley 22/2011, de 28 de julio de Residuos y suelos contaminados y por tanto, no surte los efectos previstos en la misma.

En……, a……11…. de…julio……..… de….2025…

FIRMA

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

DESTINATARIO	D.G. de Transición Energética y Economía Circular (Medio Ambiente) Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

Limpiar campos | Imprimir | Guardar

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos.

Responsable: Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, D.G. de Transición Energética y Economía Circular (Medio Ambiente).

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciodatosmambiente@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

RESIDUOS.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Tramitación de expedientes administrativos relativos a la producción y gestión de residuos y a la puesta en el mercado de productos que se convierten en residuos: autorización/registro, control y seguimiento, usos estadísticos.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 1/2014,de 17 de abril, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid; Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Órganos de control/jurisdiccionales/otras AAPP por obligación legal.

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo.

12. Fuente de la que proceden los datos.

Interesado.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.